

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01302-00
ACCIONANTE: MYRIAM BUSTOS RODRÍGUEZ
ACCIONADO: VÍCTOR HERNANDO SANTANA AHUMADA
Ejecutivo Singular

Del escrito de excepciones presentado en oportunidad por el apoderado judicial de la parte demandada, señor **VÍCTOR HERNANDO SANTANA AHUMADA**, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 443 de Código General del Proceso.

Reconócese personería a la abogada **VIVIANA MARCELA OSORIO FLÓREZ**, para actuar como apoderado judicial de la parte ejecutada, conforme los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 76 del 12 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario